



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 008 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 10-Abr.-2024 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1 de 9	1581440089001-2008-00022-00 RAD. III FOL. 336	PERTENENCIA (ONEDRIVE)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HÉCTOR JULIO MARTÍNEZ MEDINA	09-Abr.-2024	1.- DEJAR CONSTANCIA; 2.- CORRER EN TRASLADO de las partes por el término de tres (3) días, la respuesta ofrecida por el BANCO PICHINCHA; y 3.- PERMANEZCA el expediente en secretaría.
2 de 9	151874089001-2016-00029-00 RAD. II FOL. 226	EJECUTIVO SINGULAR (BESTDOC)	S. BAUTISTA PIRACHICAN REPRESENTADA POR ALEXANDRA PIRACHICAN CONTRERAS	EDWIN JOSÉ BAUTISTA MONTERO	09-Abr.-2024	1.- DEJAR CONSTANCIA; 2.- IMPROBAR reliquidación del crédito; 3.- MODIFICAR la aludida reliquidación del crédito, y, en consecuencia, APROBAR la efectuada por este juzgado hasta el 09-Feb.-2024; y, 4.- HACER precisiones.
3 de 9	1550040089001-2018-00010-00 RAD. III FOL. 448	EJECUTIVO SINGULAR (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ Y AGROPRODUCCIONES LOS ABEDULES S.A.S.	09-Abr.-2024	1.- DENEGAR la autorización para que el apoderado de la cesionaria actúe dentro del presente proceso judicial; 2.- REQUERIR a la cesionaria; y, 3.- DENEGAR por lo pronto la cesión del crédito en cuestión.
4 de 9	151874089001-2019-00027-00 RAD. III FOL. 200	EJECUTIVO SINGULAR (ONEDRIVE)	LTQM, JYQM Y PAULA JULIANA MONTERO PALMA	EDWIN EDUARDO QUITO GUAYACÁN	09-Abr.-2024	1.- DEJAR CONSTANCIA; 2.- REQUERIR entidades; y, 3.- ORDENAR a secretaría dar cumplimiento a lo que se le ordenó en el numeral 7º de la parte resolutive de la providencia de fecha 05-Dic.-2023.
5 de 9	1581440089001-2019-00139-00 RAD. III FOL. 300	EJECUTIVO SINGULAR (ONEDRIVE)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROCÍO GRANADOS PIRACHICÁN Y LUIS ENRIQUE CHOCONTÁ CUERVO	09-Abr.-2024	1.- DEJAR CONSTANCIA; 2.- CORRER EN TRASLADO la respuesta ofrecida por el BANCO PICHINCHA respecto de la medida cautelar que fue decretada; 3.- RECHAZAR de plano la petición de cesión del crédito; y, 4.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
6 de 9	151874089001-2020-00021-00 RAD. III FOL. 311	EJECUTIVO SINGULAR (ONEDRIVE)	ALCIRA CONTRERAS DE GUTIÉRREZ	SATURNINO MARTÍNEZ PACASUCA	09-Abr.-2024	1.- DEJAR CONSTANCIA; 2.- DENEGAR renunciar al poder para litigar; y, 3.- REQUERIR por el medio más expedito al señor director del CONSULTORIO JURÍDICO de la UPTC.
7 de 9	151874089001-2024-00002-00 RAD. III FOL. 506	EJECUTIVO SINGULAR (ONEDRIVE)	AGUSTÍN GUERRERO FAGUA	JOSÉ RICARDO VANEGAS OCAÑO Y MARÍA LUZANY ECHAVARRÍA NIÑO	09-Abr.-2024	1.- REQUERIR a la parte ejecutante para que proceda a pronunciarse respecto del pago de las costas; y, 2.- CONCEDER término, so pena de la declaratoria de desistimiento tácito de esta actuación judicial.

LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 008 HOJA 2 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 10-Abr.-2024 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
8 de 9	151874089001-2024-00006-00 RAD. III FOL. 510	LEY 1561 (ONEDRIVE)	ODILIA GARCÍA MARTÍNEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	09-Abr.-2024	1.- ORDENAR a secretaría agregar información al expediente; 2.- RECHAZAR demanda; 3.- ORDENAR a secretaría mantener el presente expediente electrónico y/o digital en la carpeta destinada para las demandas rechazadas o retiradas; y, 4.- SEÑALAR recursos que proceden en contra de esta providencia.
9 de 9	154089001-2024-00007-00 RAD. III FOL. 511	LEY 1561 (ONEDRIVE)	MISAEAL PIRACOCA HUERTAS	PNAS. INDETERMINADAS Y HEREDEROS DE MARCO EMILIO PIRACOCA NUMPAQUE	09-Abr.-2024	1.- ORDENAR a secretaría agregar información al expediente; 2.- RECHAZAR demanda; 3.- ORDENAR a secretaría mantener el presente expediente electrónico y/o digital en la carpeta destinada para las demandas rechazadas o retiradas; y, 4.- SEÑALAR recursos que proceden en contra de esta providencia.

LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
Secretaria

Dir.: K 4 No. 5-42
Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-
76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata